



Encuentro por una migración ordenada

## Perú y Colombia acuerdan compartir base de datos de migrantes venezolanos



Las autoridades migratorias de Perú y Colombia acordaron en Bogotá compartir la base de datos de los ciudadanos venezolanos que ingresan, permanecen y transitan por ambos países para promover una migración ordenada y segura, luego de una reunión conjunta de dos días.

El Superintendente Nacional de Migraciones, Eduardo Sevilla Echevarría; y el Director de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento; coincidieron en que esta medida facilitará la toma de decisiones de política migratoria en sus respectivos países.

La información conjunta

permitirá conocer con qué documentos se desplazan los venezolanos y cuántos optaron por el Permiso Especial de Permanencia - PEP, documento especial para regularizar la situación migratoria en Colombia; y cuántos por el Permiso Temporal de Permanencia - PTP, documento similar en Perú.



### Act van sistema de registro de fotos y huellas en frontera de Tumbes

Con la finalidad de fortalecer el control migratorio en la frontera norte, la Superintendencia Nacional de Migraciones activó el Registro Fotográfico y Decadactilar de las personas extranjeras que a diario ingresan al país por el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) de Tumbes.

El ministro del Interior, Mauro Medina Guimaraes; y el Superintendente Nacional de Migraciones, Eduardo Sevilla Echevarría, supervisaron la activación.



### Transformación digital: pasaporte en el día y 100 mil atendidos en línea

La entrega del Pasaporte Electrónico en el día y la atención vía Internet de más 100 mil extranjeros, en lo que va del año, ha sido posible mediante la transformación digital iniciada por MIGRACIONES, informó la entidad en el CADE Digital 2018.

Durante su exposición, la gerente general de la entidad, Roxana Del Águila, destacó que Perú es uno de los pocos países donde el pasaporte se entrega en el día y en una hora.



## Gobierno acota plazos para que venezolanos accedan al PTP

Solo las personas venezolanas podrán presentar la solicitud de que ingresen al Perú hasta el Permiso Temporal de Permanencia - PTP, para regularizar 31 de octubre de 2018 po-

su situación migratoria, por el periodo de un año, de acuerdo el Decreto Supremo N° 007-2018-IN, promulgado por el Gobierno peruano.

El citado decreto, publicado en las normas legales del Diario Oficial El Peruano, corrige el plazo del 31 de diciembre de 2018, establecido en una norma anterior.

Asimismo, precisa que la fecha límite para realizar ese trámite es el último día del presente año; y ya no el 30 de junio de 2019, como se había establecido.